

SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 20. El 17 trabajaban en el Trocadero 954 des-tajeros y 967 el 18, además de los prisioneros.

El juez de primera instancia de Estepa felicita al Congreso por la Constitución, acompañando testimonio de haberla jurado aquel pueblo y remite un exemplar impreso del sermón predicado con este motivo. = Que se haga mención en el diario de Cortes.

Han jurado la Constitución 5 individuos de la diputación provincial de Extremadura. = El ayuntamiento constitucional de Villanueva de la Serena felicita al Congreso por la Constitución. = La resolución acostumbrada.

Se mandaron pasar á la comisión de Constitución militar (como esta lo habia pedido) las memorias de los Srs. diputados Llamas y Llano y la del primer ayudante del Estado Mayor D. Luis Landaburu. = Se dió cuenta de haberse nombrado 3 individuos para el ayuntamiento constitucional de Sevilla y de las causas que ha habido para no haberse procedido al nombramiento del 4.º = A la comisión de guerra el informe de la Regencia acerca de la representación de los oficiales del Estado Mayor sobre la conducta que debe observarse con respecto á los oficiales que han servido al intruso ó abandonado sus banderas. = Sr. Pino: presentó varias proposiciones relativas al fomento de la provincia de Nuevo Mexico; y á medidas oportunas para la pacificación de los países insurreccionados de Ultramar; tales son la distribución de terrenos á los que no sean propietarios con el canon moderado de 5 por ciento para los dueños del terreno. = Parte de ellas pasaron á la comisión Ultramarina y otra á la de Constitución.

Se leyeron los documentos relativos al nombramiento del

Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, general en jefe de los ejércitos españoles en la península, durante la cooperación de las tropas aliadas, en ella. = 1.º el decreto de las Cortes haciendo este nombramiento. = 2.º La contestación del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, á este decreto, en que manifiesta que estaba pronto á tomar sobre sí este nuevo trabajo, luego que recibiese el consentimiento de S. A. R. el príncipe Regente de Inglaterra, á quien representaba sobre el particular. = 3.º El consentimiento de S. A. R. concebido en los términos mas honoríficos, comunicado por el secretario del Despacho de Estado. = Se mandaron insertar en el diario de Cortes.

Acerca de las representaciones del R. Obispo gobernador de Sevilla y del párroco D. José Gutierrez de Noriega, sobre que se declare válido el concurso de curatos hechos en aquel arzobispado en 1810, bajo la autoridad legítima eclesiástica, aunque durante la ocupación enemiga; la comisión de Constitución opina (conformándose con el parecer del M. R. Cardenal Arzobispo de Toledo) que pueden declararse válidos los concursos á curatos hechos en los Arzobispados de Toledo y Sevilla, haciéndose nuevas propuestas á la Regencia para que se expidan los correspondientes títulos, excluyendo á los regulares y á los opositores que no hagan constar su conducta patriótica según los decretos de las Cortes; y que esta medida se haga extensiva á todos los obispados en que se hubiesen hecho los concursos con igual legitimidad. = Aprobado. = Se leyó una representación del Sr. diputado Mexía, fecha de antes de ayer, en que manifiesta que él había sido quien hizo poner en la *Abeja* los documentos relativos al nombramiento del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, general en jefe de los ejércitos españoles y pide se le hagan los cargos á que haya lugar. = Se leyó la resolución del Congreso para que la Regencia procediese á la averiguación de quien había facilitado estos documentos (Conciso de ayer). = Los Srs. Castillo y Vazquez Canga opinaron que debía variarse esta resolución. = Sr. Villafañe: que antes de que pasase al Tribunal de Cortes (como algunos Srs. habían insinuado) pasase á la comisión de justicia para que manifestase si había lugar á la formación de causa. = Sr. Ga-

llegó (D. Nicasio): se opuso á esto; siendo de opinion pa-
 sase desde luego al tribunal de Cortes. = A este dictamen
 se opuso, adhiriendose al del Sr. Villafañe, el mismo Se-
 ñor Vazquez. = Sr. Ogaban: fue de esta misma opinion. =
 Sr. Gonzalez: El Señor Mexia no es tonto, quando lo ha
 hecho sus motivos habrá tenido; hagáñsele los cargos, y
 no le dé á V. M. cuidado, que él contestará. = Se mandó pasa-
 se á la comision de justicia. = Sr. Arispe: que respecto que este
 asunto ha empezado en público, se dé tambien cuenta de él en
 público en lo sucesivo, no obstante ser contra un artículo
 del reglamento interior de las Córtes: añadió, Mexía y yo
 perderémos la cabeza en defensa de la nacion; pero en pú-
 blico, aun cuando sea en medio de la plaza de S. Antonio,
 aunque desaparezcan las secretarias del Despacho.

Se aprobó la adicion pendiente del Sr. Zumalacarregui
 (Conciso del 15.) = Al irse á dar cuenta de una propo-
 sicion del Sr. Golfín, este Sr. manifestó que la retiraba
 y la reproduciria à su tiempo, puesto que estaba ha-
 mada la atencion del público por el celo imprudente de un
 Sr. diputado, acerca de la suerte del bibliotecario Gallar-
 do; y propuso previamente se preguntase si habia lugar
 à deliberar. = Se leyeron varios papeles relativos á este asun-
 to y las proposiciones del Sr. Lopez (Conciso del 14) =
 Sr. Lopez (D. Simon): para hacer estas proposiciones no he
 tenido otro estímulo que el de mi conciencia; yo no quie-
 ro mal al Sr. Gallardo; pero, Sr., V. M. es el protec-
 tor de la religion y no debe permitir sea mancillada;
 en proponiendo esto á V. M., sea qualquiera su resolucion,
 yo he cumplido con mi deber..... inculcó mucho que Gallardo
 era un infractor de la Constitucion; y que á él no le anima-
 ba el *fanatismo*..... Siguió luego leyendo varios apuntes de los
 trámites de este asunto: en ellos se hacia mencion de las dos
 calificaciones de la Junta provincial de Censura, y de varios
 trozos de la pastoral de los 8 Obispos de Mallorca, que entre
 otras cosas notables dice que el diccionario *está atestado de he-
 regias &c.*; de la del Obispo de Segovia; y del edicto del Vi-
 cario Capitulár de Cadiz.

Sr. Zumalacarregui: alabando el celo del Sr. Lopez, ma-
 nifestó que de la discusion de estas proposiciones podrian se-

guirse muy funestas consecuencias, entre otras el descrédito del Congreso, el escándalo de la Nación, viendole ocupado en esto, quando la patria se halla en peligro; y por último que las proposiciones eran contrarias á la division de poderes; propuso como preliminar se preguntase si habia lugar á deliberar. = Se admitió à discusion la proposicion del Sr. Zumalacarregrui, y despues de un debate bastante largo y acalorado se acordó no haber lugar à deliberar por 64 votos contra 40.

Nota. La prudencia de los Sres. Diputados evitó que el Congreso fuese hoy..... Concilio.

Extracto de un diario manuscrito sobre los sucesos de Madrid.

Dia 24 de octubre de 1812. = Hoy se han sacado de aquí todos los enfermos.

26. = A las 12 empieza á divulgarse la voz de que los franceses estaban en las inmediaciones del Tajo.

27. = Siguen las mismas voces y aun añadiendo que habian pasado el rio; pero que no habia que temer porque los ingleses tenian grandes baterias en la cuesta de las Salinas. = Salió falso todo, pues los ingleses ni entonces ni despues han tenido baterias.

28. = Dicen que á habido un gran choque y que han venido muchos carros de heridos. = No vinieron mas que dos carros con algunos heridos.

29. = Siguen las voces de que va á haber una gran batalla; pero al anohecer se dice que han pasado los franceses el Tajo por dos puntos, y que no hay remedio, que no se puede impedir su entrada.

30. = A las 6 de la mañana nos hallamos con la novedad de que á la una habia salido todo el gobierno: los Grandes, que habian venido: los de la casa de Moneda con todos los utensilios: los de la Imprenta Real, y que los ingleses han recibido una órden repentina para retirarse. Viene el correo en este dia: no hay quien tome las cartas, y se va á Segovia. Al mediodia empiezan á desfilas tropas: á las 8 de la noche estaba en la calle de Leganitos todo el tren de artillería de la division que estaba en Guadalaxara, y ésta pasaba al mismo tiempo por la ronda del cuartel de

Guardias de Corps caminando ácia Arabaca en donde estaba el campamento, cuyas hogueras se habian visto.

31. = Sigue desfilando tropa y se junta la que estaba en Valdemoro y puente Largo: se reune en el paseo de Ntra. Sra. del Puerto hasta S. Antonio; por la tarde se marchan, y nosotros esperando á los franceses y sus resultas. El dia anterior pusieron carteles para que el pueblo no estrañase el estrépito al destruir las fortificaciones y casa de la China. En efecto esta se ha destruido: no ha quedado mas que lo exterior y aun alguna vez se oye alguna explosion y cae un gran pedazo.

1.º de noviembre. = A toda hora se espera á los huéspedes y no parecen; se congetura, se miente, se lloran ausencias, se mudan muebles, se ven semblantes alegres, se oyen palabras injuriosas y amenazas. La noche obscura aumenta la tristeza: los pillos se aprovechan de esta ocasion; y tiene cada uno que retirarse á su casa luego que anochece.

2. = En quanto amanece se asegura que entran antes del mediodia. En efecto llegan antes de esta hora: se fixa un cartel por el Ayuntamiento para la tranquilidad, y otro anunciando la proxima llegada del *primer huésped*; sin haber mandado iluminar, lo hicieron en algunas casas.

3. = Se fixa un bando por el gobierno militar, dando encargo á los alcaldes de barrio con la responsabilidad de su cabeza, para que en el término de 3 dias se recojan todas las armas. Otro bando por el Ayuntamiento para que se ilumine tres noches por la llegada del rei que fué el dia anterior.

4. Nombra S. M. (el mismísimo Pepe) junta criminal para aquí y Segovia: el Sr. Camino presidente de la de Madrid. A este por la noche le acometen unos franceses, le roban y hacen dos ó tres heridas. = Por decreto se nombra ayuntamiento; individuos de él D. Frutes Alvaro Benito, D. Nicolas Caballero, marques de Tolosa y D. Ignacio de Luzuriaga. Dicen que este último lo renunció: los otros tres habian estado arrestados en el Retiro y fueron puestos en libertad el dia antes de marchar el gobierno. Nuevo cartel mandando á los vecinos que en el término de 24 horas completen camas para los quarteles y de lo contrario se alo-

6
xarian los soldados en las casas. Otro, para que pase la moneda francesa como la española. = Se empieza á susurrar alguno sobre la marcha de la tropa francesa. Salen muchas tropas al anochecer para Castilla.

6. = Empieza desde por la mañana la tremolina: se pone un cartel en frances por las esquinas mandando que toda la tropa y bagages estén á las 2 en la puerta de S. Vicente. En efecto despues de las 3 echó á andar todo el centro y mucha mas gente que en otros convoyes.

7. = Sale la retaguardia á la 1¼ de la tarde yendo á la cabeza la partida de Mesa y la del Manco. En este dia y el anterior andan los trastos de los nuevos emigrados de una parte para otra. No estan sus amigos tan contentos, pero se consuelan con saber que vuelven á los ocho dias. Hay disputas por la moneda y el decano del ayuntamiento constitucional Baranda dá una orden para que no haya novedad hasta nueva providencia.

8. = Se fixa un bando del Sr. Sainz de Baranda, fecha de ayer, mandando cerrar inmediatamente todos los portillos, menos el de San Vicente: que nadie podrá excusarse del pago de los derechos que se exigen en las puertas: que se prohíbe por ahora todo corrillo y reunion de gentes: que los alcaldes de barrio cuiden de cerrar al punto los cuarteles é inventariar los utensilios que haya: que se elijan vecinos honrados que los ayuden si son demasiadas sus ocupaciones: que hasta nueva orden se prohíbe la entrada en el Retiro, jardin botanico, convento de Atocha, y demas que hayan servido de cuarteles, en la casa de Campo y otros sitios reales: que los gefes y dependientes mas antiguos de oficinas &c. que mas versan en la administracion de la hacienda pública con la recaudacion de rentas; ramo de provisiones, con la seguridad y tranquilidad del pueblo se presenten inmediatamente al Sr. Baranda con un papel, expresando su nombre, y proponiendo lo que cada uno en su ramo considere debe executarse para que no se interrumpa ni un momento el servicio público: que cualquiera que venga á ejercer jurisdiccion militar, económica, política ó eclesiástica se presente al Sr. Baranda en el término de una hora; y que no podrá principiarse su comision sin

su pase correspondiente, y prohíbe á todo empleado que lo reconozca sin presentar su visto bueno. Que para evitar perjuicio y mala fé corra la moneda *intrusa* con el valor que tenia en julio, mientras el gobierno resuelve quando se le haya consultado sobre el particular: que se entreguen las armas y efectos pertenecientes al ejército: que, supuesta la buena conducta de aquel heróico pueblo, espera que nadie insultará ni maltrará á otro de palabra; pero si hubiese algun contraventor será al punto castigado con la severidad, prontitud y rigor que exigen las circunstancias; y para la aprension de los contraventores autoriza hasta á los vecinos honrados: que hasta nueva orden todo sugeto que salga de Madrid, debe llevar pasaporte: en las puertas se tomará razon exácta de las personas que entren, indicando las casas adonde vienen á parar: que, por la absoluta necesidad de camas, se presenten todos los preñeros, dueños de almacenes de colchones, mantas y ropas usadas con la razon circunstanciada y jurada de los colchones, xergones, tabladros, banquillos y mantas que tengan: y que previendo que los empleados públicos suspensos por los decretos de 11 de agosto y 21 de setiembre, no se consideran obligados á asistir al desempeño de los destinos que tenían, y que esto será causa de que no se atienda al servicio público, previene que asistan sin excusa alguna hasta nueva orden. = Por la tarde salen gentes á recibir á los españoles, pero solo se vió un oficial y 4 soldados.

9. = A la 1 ó poco mas entran por la puerta de Alcalá 20 hombres de infanteria y 600 á 700 caballos mandados por D. Juan Martin y por Mondedeu. Por la noche cogen las rondas bastantes ladrones. Sigue la quietud y siempre español el pueblo de Madrid.

10. = Sigue todo tranquilo. Por la tarde salió Mondedeu con 300 caballos ácia Alcobendas. Se hablaba con variedad de Castilla, pero nada de cierto. Corren voces desde el dia anterior de que Ballesteros ha sido depuesto por insubordinado: muchos no lo creen, bien que notan que nada se sabe del paradero del ejército de este general. Si la causa ha sido insubordinacion, vaya con Dios que otro vendrá mas obediente.

11. = Por la mañana se han fixado dos carteles pidiendo un socorro para los hospitales civil y militar, y otro de 30 pares de zapatos para los que entraron antes de ayer. Hoy se espera la artilleria y demas tropa. El Lord inutilizó 180 piezas que encontró en el Retiro. Si no con 20 hombres que hubieran dexado los franceses nos tubieran bien sugetos.

Me alegraré que quando regrese el gobierno haya mejores disposiciones porque no hemos visto mas que hombres apáticos y disgustos por su conducta. Los buenos han padecido; los perversos se pasean é insultan; y han sido confundidos los sirvientes con los adictos, entre quienes hay tanta diferencia. Cada uno de los que han venido de Cadiz parecia traer un decreto para residenciarnos. En fin estos patriotas nos dexaron $3\frac{1}{2}$ dias antes de que viniesen los franceses; pero no los hemos necesitado. Podian aprender de un pobre comerciante que manda hoy á Madrid: tiene vigilancia, energia y pronta execucion en sus mandamientos: aunque no todos ellos sean en un todo perfectos, y aunque parezca que se excede en algo, con todo el pueblo está contento, y yo aseguro que los golillas &c. no hubieran hecho otro tanto. Repito, hay entereza, hay energia y para esto no se necesita de un solo soldado.

Partes telegraficos. = *Dia 20. De las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos; habiendose aumentado el de demoler el reducto del Olivar. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 20 infantes españoles.*

Capitanía del Puerto. = *Dia 20. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Terranova nav. íng. Jersey con bacalao: de Sevilla 3 bcos. cost. nac. con balas y trigo: de Gibraltar gol. íng. Gibraltar con cacao, javon y pasas.*

TEATRO. = *La toma de Sepulveda, comedia en tres actos. = Un duo. = Saynete. = A las siete.*

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.